



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/28
5 de junio de 2013

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima Reunión
Bangkok, 1 – 5 de julio de 2013

PROPUESTA DE PROYECTO: CHAD

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre el proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, segundo tramo)

PNUMA/ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Chad

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de gestión de eliminación de HCFC (Etapa I)	PNUMA (principal), ONUDI

II) DATOS MÁS RECIENTES PRESENTADOS EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2011	17,0 (toneladas PAO)
---	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2011	
Producto químico	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agentes de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					17,0				17,0

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico 2009 - 2010:	16,1	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	16,1
CONSUMO CUYA FINANCIACIÓN SE AUTORIZA (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	5,63	Restante:	10,47

V) PLAN DE ACTIVIDADES		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	1,1			1,1		1,0		1,0	4,1
	Financiación (\$EUA)	79.100			79.100		73.450		73.450	305.100
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)				1,88					1,88
	Financiación (\$EUA)				134.375					134.375

VI) DATOS SOBRE EL CONSUMO			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/a	n/a	n/a	16,1	16,1	14,49	14,49	14,49	14,49	14,49	10,47	n/a
Consumo máximo autorizado (toneladas PAO)			n/a	n/a	n/a	16,1	16,1	14,49	14,49	14,49	14,49	14,49	10,47	n/a
Financiación convenida (\$EUA)	PNUMA	Costo del proyecto	100.000	0	0	70.000	0	0	45.000	0	45.000	0	65.000	325.000
		Gastos de apoyo	13.000	0	0	9.100	0	0	5.850	0	5.850	0	8.450	42.250
	ONUDI	Costo del proyecto	135.000	0	0	0	0	0	100.000	0		0	0	235.000
		Gastos de apoyo	10.125	0	0	0	0	0	7.500	0	0	0	0	17.625
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costo del proyecto		235.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	235.000
	Gastos de apoyo		23.125	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23.125
Total de fondos cuya aprobación se solicita en esta reunión (\$EUA)	Costo del proyecto		0	0	0	70.000	0	0	0	0	0	0	0	70.000
	Gastos de apoyo		0	0	0	9,100	0	0	0	0	0	0	0	9.100

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno del Chad, el PNUMA, en su condición de organismo de ejecución, presenta a la 70ª reunión del Comité Ejecutivo una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC por un importe de 70.000 \$EUA y gastos de apoyo al organismo de 9.100 \$EUA para el PNUMA solamente. La solicitud incluye un informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC, y un plan anual de ejecución para el período 2013 a 2016.

Antecedentes

2. La etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para el Chad fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 62ª reunión con miras a una reducción del 35% en el nivel básico de consumo de HCFC antes del 1 de enero de 2020 a un nivel de financiación aprobado en principio de 630.000 \$EUA y gastos de apoyo de 67.600 \$EUA para la ejecución conjunta por el PNUMA y la ONUDI. En la misma reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC por un importe total de 258.125 \$EUA, desglosado en 100.000 \$EUA y gastos de apoyo de 13.000 \$EUA para el PNUMA, y 135.000 \$EUA y gastos de apoyo de 10.125 \$EUA para la ONUDI.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

3. El Gobierno del Chad estableció un sistema de concesión de licencias y de cupos que apoya las actividades de eliminación de HCFC del país. También ha implementado el reglamento subregional para la armonización de la gestión de las sustancias que agotan el ozono (SAO), entre ellas los HCFC para la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC). El sistema de concesión de licencias y de cupos está a cargo de la Dirección General de Comercio, en consulta con la dependencia nacional del ozono. El Gobierno del Chad ratificó la Enmienda de Beijing del Protocolo de Montreal en 2013.

4. Se celebraron cursos de formación de instructores y cinco cursillos de capacitación para oficiales de aduanas a fin de fortalecer la capacidad nacional para controlar las importaciones de HCFC. En total, recibieron capacitación 80 oficiales de aduanas y otros encargados de hacer cumplir la ley en relación con la aplicación del sistema de concesión de licencias y de cupos, la supervisión de las importaciones y la aplicación de los cupos.

5. Se llevaron a cabo cinco cursos de formación de instructores y de técnicos en buenas prácticas de servicios para un total de 25 instructores y 400 técnicos. La formación abarcó buenas prácticas de mantenimiento, recuperación y reutilización de refrigerantes, reconversión y el uso de tecnologías basadas en los hidrocarburos. La Asociación de Refrigeración del Chad está prestando asistencia en la certificación de técnicos. Con la asistencia de la ONUDI se estableció una lista de equipos e instrumentos y sus especificaciones basada en las necesidades del país. El equipo fue entregado al Chad y se distribuirá entre los técnicos al terminar la capacitación.

6. En abril de 2013, de los 235.000 \$EUA aprobados para el primer tramo, se habían desembolsado 178.630 \$EUA. Los 56.370 \$EUA restantes se desembolsarán en 2013.

Planes anuales para el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

7. A continuación se relacionan las actividades que se llevarán a cabo entre 2013 y 2016:
- a) Mejora de los manuales de capacitación, formación de 150 técnicos de mantenimiento en refrigeración en buenas prácticas de mantenimiento, recuperación y reciclado de refrigerantes, manipulación en condiciones de seguridad y trabajo con refrigerantes a base de hidrocarburos;
 - b) Fortalecimiento de la capacidad nacional para el control de las importaciones de HCFC mediante la formación de 125 oficiales de aduanas en la aplicación del sistema de concesión de licencias para los HCFC y de cupos y en la detección de los refrigerantes y las mezclas basados en HCFC;

- c) Integración de las actividades de sensibilización en los diversos componentes de la ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC y realización de esas actividades para el público en general en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional;
- d) Fortalecimiento de los centros de excelencia mediante el suministro de información sobre los adelantos tecnológicos más recientes, la distribución de equipo, instrumentos y piezas de repuestos; y
- e) Supervisión y evaluación, incluida la realización de una auditoría anual de resultados, prestación de asistencia a la verificación independiente, si procede; y preparación de un informe anual sobre los progresos logrados y un plan de ejecución.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Sistema de concesión de licencias para HCFC funcionando

8. En consonancia con lo dispuesto en la decisión 63/17, se ha recibido confirmación del Gobierno del Chad, que indica que se ha establecido un sistema nacional de concesión de licencias y de cupos para las importaciones y exportaciones de HCFC, que está funcionando, y que el Gobierno confió en que se cumplirán las metas de control establecidas en el Protocolo de Montreal para la eliminación de los HCFC mientras dure el Acuerdo.

Consumo de HCFC

9. La Secretaría recordó que, cuando fue aprobado el plan de gestión de eliminación de HCFC, el nivel básico de cumplimiento se había estimado en 27,05 toneladas PAO. El Gobierno del Chad reconoció en ese momento que la importación en 2009 incluía el volumen destinado a la reserva y pidió que se le siguiera clasificando como país de bajo volumen de consumo, ya que reflejaba mejor la situación real del país. El nivel básico oficial se ha establecido ahora en 16,1 toneladas PAO, que es 11 toneladas PAO menos que el nivel básico estimado cuando se aprobó el plan de gestión de eliminación de HCFC, como se indica en el cuadro 1, que figura a continuación.

Cuadro 1: Nivel básico de consumo de HCFC-22 y financiación

	Año	2007	2008	2009	2010	2011	Nivel básico
Datos del estudio y nivel básico estimado	Tm	235,0	350,0	473,0	510,8*	-	491,9
	t PAO	12,9	19,3	26,0	28,1	-	27,1
Datos presentados en relación con el artículo 7 y nivel básico establecido	Tm	1,0	350,0	473,0	112,4	309,1	292,7
	t PAO	0,1	19,3	26,0	6,2	17,0	16,1

*estimación basada en el consumo de 2009

10. La Secretaría preguntó por el consumo significativamente inferior notificado en 2010 que difería del correspondiente a 2009. El PNUMA explicó que el Gobierno del Chad había impuesto restricciones rigurosas en las fronteras en 2010 por motivos políticos que dieron por resultado una importante reducción de las importaciones de HCFC. Además, la cantidad de HCFC-22 importada para la reserva en 2009 posiblemente haya contribuido también a la reducción de las importaciones. La Secretaría hizo notar que se había notificado un consumo de 17 toneladas PAO en 2011, lo que correspondía con creces al nivel básico establecido.

11. Sobre la base del nivel básico revisado, la financiación total de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para el Chad se reducirá de los 630.000 \$EUA aprobados a 560.000 \$EUA conforme a la decisión 60/44 f)

xii). La Secretaría informó al PNUMA de esa reducción en la financiación y el país estuvo de acuerdo en ajustar el nivel de financiación total y la distribución del tramo para que estuviesen en consonancia con el nivel básico establecido, como se indica en el cuadro 2.

Cuadro 2: Ajuste de la financiación total y la distribución de los tramos

	Año	2010	2013	2016	2018	2020	Financiación total (\$EUA)
Tal y como fue aprobado	PNUMA	100.000	70.000	70.000	65.000	65.000	370.000
	ONUDI	135.000	-	125.000	-	-	260.000
	Total	235.000	70.000	195.000	65.000	65.000	630.000
Revisado	PNUMA	100.000	70.000	45.000	45.000	65.000	325.000
	ONUDI	135.000	-	100.000	-	-	235.000
	Total	235.000	70.000	145.000	45.000	65.000	560.000

12. La Secretaría examinó el informe sobre los progresos logrados presentado por el PNUMA y observó que las actividades proyectadas para el primer tramo se habían llevado a cabo sin interrupciones. Se había seleccionado a un instituto de formación profesional y se estaba integrando en su plan de estudios la formación en cuestiones relacionadas con los HCFC. Está en marcha el proceso de certificación de técnicos por medio de la Asociación de Refrigeración del Chad. Estas actividades contribuirán a la sostenibilidad a largo plazo de la eliminación de HCFC. El sistema de concesión de licencias y de cupos está realizando sus actividades y permitirá que el Gobierno cumpla las medidas de control establecidas en el Protocolo de Montreal para la eliminación de los HCFC a partir de 2013.

Revisión del Acuerdo del plan de gestión de eliminación de HCFC

13. Al aprobar la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que, entre otras cosas, actualizara el apéndice 2-A (“Las metas y la financiación”) del Acuerdo con las cifras relativas al consumo máximo autorizado y notificara al Comité los niveles resultantes como se ha establecido (decisión 62/49 d). Sobre la base de los datos comunicados por el Gobierno del Chad en relación con el artículo 7, su calendario de eliminación revisado y el nivel de financiación, se habían actualizado los párrafos pertinentes del Acuerdo y se había añadido un nuevo párrafo para indicar que el Acuerdo actualizado sustituye al original aprobado en la 62ª reunión, como se muestra en el anexo I del presente documento. El Acuerdo completo revisado se anexará al informe final de la 70ª reunión.

RECOMENDACIÓN

14. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo que:

- a) Tome nota del informe sobre los adelantos logrados en la ejecución del primer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para el Chad;
- b) Observa que la Secretaría del Fondo había actualizado el párrafo 1, apéndices 1-A y 2-A del Acuerdo entre el Gobierno del Chad y el Comité Ejecutivo, sobre la base del nivel básico establecido de HCFC para el cumplimiento y el nivel de financiación revisado y que se había añadido un nuevo párrafo 16 para indicar que el Acuerdo actualizado sustituía al aprobado en la 62ª reunión, que figura en el anexo I del presente documento; y
- c) Observa además que el punto de partida revisado para la reducción acumulativa sostenida del consumo de HCFC era de 16,1 toneladas PAO, calculadas utilizando el consumo de 26,0 toneladas PAO y 6,2 toneladas PAO notificadas para 2009 y 2010 respectivamente en relación con el artículo 7 del Protocolo de Montreal, y que el nivel de financiación revisado para la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para el Chad era de 560.000 \$EUA, de conformidad con la decisión 60/44 f) xii).

15. La Secretaría del Fondo recomienda además la aprobación general del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para el Chad y el correspondiente plan de ejecución del tramo 2013 a 2016, con gastos de apoyo correspondientes al nivel de financiación que se indica en el cuadro que figura a continuación:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, segundo tramo)	70.000	9.100	PNUMA

Anexo I

TEXTO A INCLUIR EN EL ACUERDO ACTUALIZADO ENTRE EL GOBIERNO DEL CHAD Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE HIDROCLOROFLUOROCARBUIOS

(Las modificaciones se destacan en negrita para facilitar la referencia)

1. El presente Acuerdo representa el entendimiento a que han llegado el Gobierno del Chad (el “País”) y el Comité Ejecutivo respecto a la reducción del uso controlado de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) indicadas en el Apéndice 1-A (las “Sustancias”) hasta un nivel sostenido de **10,47** toneladas PAO antes del 1 de enero de 2020, en cumplimiento de los calendarios del Protocolo de Montreal.

16. El presente Acuerdo actualizado sustituye al Acuerdo celebrado entre el Gobierno del Chad y el Comité Ejecutivo en el curso de la 62ª Reunión de este último.

APÉNDICES

APÉNDICE 1-A: LAS SUSTANCIAS

Sustancia	Anexo	Grupo	Punto de partida para las reducciones acumuladas de consumo (toneladas PAO)
HCFC-22	C	I	16,10

APÉNDICE 2-A: LOS OBJETIVOS Y LA FINANCIACIÓN

		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
1.1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	n.d.	n.d.	n.d.	16,10	16,10	14,49	14,49	14,49	14,49	14,49	10,47	n.d.
1.2	Consumo total máximo permitido para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	n.d.	n.d.	n.d.	16,10	16,10	14,49	14,49	14,49	14,49	14,49	10,47	n.d.
2.1	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Principal, PNUMA (\$EUA)	100 000	0	0	70 000	0	0	45 000	0	45 000	0	65 000	325 000
2.2	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Principal (\$EUA)	13 000	0	0	9 100	0	0	5 850	0	5 850	0	8 450	42 250
2.3	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Cooperante, ONUDI (\$EUA)	135 000	0	0	0	0	0	100 000	0	0	0	0	235 000
2.4	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Cooperante (\$EUA)	10 125	0	0	0	0	0	7 500	0	0	0	0	17 625
3.1	Financiación total convenida (\$EUA)	235 000	0	0	70 000	0	0	145 000	0	45 000	0	65 000	560 000
3.2	Costo total de apoyo al proyecto (\$EUA)	23 125	0	0	9 100	0	0	13 350	0	5 850	0	8 450	59 875
3.3	Total de costos convenidos (\$EUA)	258 125	0	0	79 100	0	0	158 350	0	50 850	0	73 450	619 875
4.1.1	Eliminación total convenida de HCFC-22 por lograr conforme a este acuerdo (toneladas PAO)												5,63
4.1.2	Eliminación de los HCFC-22 por lograr en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO)												0,0
4.1.3	Consumo admisible remanente de HCFC-22												10,47